



## **NORMATIVA REGULADORA PISTA MULTIDEPORTE CLUB MONTEVERDE**

- 1.- LA PISTA MULTIDEPORTE DEBERÁ SER RESERVADA POR ADELANTADO PARA LA PRÁCTICA DEL TENIS, PARTIDOS DE FÚTBOLSALA Y PARTIDOS DE BALONCESTO**
- 2.- EL SOCIO PODRÁ RESERVAR LA PISTA CON UNA ANTELACIÓN DE 7 DÍAS NATURALES**
- 3.- LA PISTA SE RESERVARÁ EN INTERVALOS MÁXIMOS DE 1 HORA Y MEDIA POR MODALIDAD**
- 4.- LA RED DE TENIS SE PONDRÁ SÓLO CUANDO LA PISTA SEA RESERVADA PARA REALIZAR DICHO DEPORTE. EL PERSONAL DEL CLUB SE ENCARGARÁ DE PONER LA RED 10 MINUTOS ANTES DE LA RESERVA EFECTUADA PARA LA PRÁCTICA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA Y LA RETIRARÁ CUANDO FINALICE EL PARTIDO, DEJANDO ASÍ LA PISTA MULTIDEPORTE LIBRE DE OBSTÁCULOS**
- 5.- SE PODRÁ UTILIZAR LA PISTA DE MANERA LIBRE PARA JUGAR AL FUTBOL SALA O BALONCESTO PERO SIEMPRE TENDRÁ PREFERENCIA AQUEL SOCIO QUE HAYA RESERVADO PREVIAMENTE LA PISTA.**
- 6.- LOS SOCIOS PODRÁN TRAER INVITADOS A JUGAR AL TENIS, FUTBOL SALA O BALONCESTO DEBIENDO PAGAR CADA INVITADO 3 € O BIEN SE CANGEARÁ POR UNA INVITACIÓN DEL SOCIO SI ASÍ LO DECIDE**
- 7.- EL SOCIO SERÁ RESPONSABLE DE SUS INVITADOS Y VELARÁ POR QUE HAGAN EFECTIVO EL PAGO O LA INVITACIÓN ASÍ COMO POR EL CUIDADO Y RESPETO DE LAS INSTALACIONES**